

Notifica Resolución Exenta N°2/Rol D-158-2021

Mar 16/11/2021 17:19

or intermedio del presente, se remite a usted copia de la Resolución Exenta N°2/Rol D-158-2021, de fecha 11 de noviembre de 2021.

*Recordarle que tiene un plazo de **10 días hábiles para subir al SPDC su Programa de Cumplimiento.***

Se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 19.880.

Por último, cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, comentarios o respuestas, las cuales se deberán encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos,



Notificaciones
Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE